



Bases de participación

XV Versión Feria Costumbrista "Machalí Criollo 2019"

Nombre del Evento	Machalí Criollo 2019
Descripción del evento	Manifestación Artística cultural realizada en la comuna de Machalí, expresada mediante exposición de arte, artesanía, manualidades, gastronomía típica chilena, actividades recreativas, folklore, y show en vivo.
Objetivo del evento	Celebrar y rescatar tradiciones y valores propios e identitarios mediante el intercambio cultural, a través de este evento costumbrista.

Datos importantes del evento

1) Fecha de Machalí Criollo 2019	30, 31 de Agosto y 1 Septiembre de 2019
2) Lugar del evento	Estadio Guillermo Chacón, Machalí
3) Publicación de bases y Ficha de Postulación	09 de Julio de 2019
4) Cierre de postulación	09 de Agosto de 2019 hasta las 13.00 hrs
5) Publicación de expositores seleccionados	19 de Agosto de 2019
6) Pago de permiso municipal	Hasta 29 de Agosto de 2019
7) Reunión de Coordinación con expositores	22 de Agosto de 2019 (18.00 hrs, Auditorium Municipal) OBLIGATORIA
8) Montaje e instalación de los stand	<u>Gastronomía:</u> 29 de Agosto de 2019 de 15:00hrs a 19:00hrs. (Patio de comidas y Food truck de comida) <u>Artesanías y Manualidades:</u> 29 de Agosto de 2019 de 15:00hrs a 19:00hrs. <u>Funcionamiento obligatorio:</u> desde las 13:00hrs del día 30 de Agosto de 2019. <u>Horario de reposición:</u> entre 9:00 y 11:00hrs. Queda estrictamente prohibido el ingreso de vehículos en horario posterior.
9) Apertura y cierre de los stand	Viernes 30 de Agosto: de 13:00hrs a 00:00hrs. Sábado 31 de Agosto de 11:00hrs a 00:00hrs Domingo 01 de Septiembre: de 11:00hrs a 22:00hrs
10) Desmontaje de los stand	01 de Septiembre de 2019 de 22:00 a 00:00hrs

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



I.- De la Postulación

1) ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular todas las personas naturales que tengan un emprendimiento; Artesanos, Manualistas, y todos quienes tengan productos de elaboración propia, agregando al rubro de la gastronomía, repostería y juegos criollos e inflables, siempre que tengan relación con el carácter del evento, y con la línea "típico criollo", en el que se enmarca el evento.

2) ¿Cómo postular?

Descargando las Bases de Postulación y la Ficha de Inscripción en el sitio web de la Municipalidad de Machalí, www.machali.cl, **en el Fans Page de la Municipalidad, MuniMachalí (<https://www.facebook.com/munimachali>)** o retirándolas en **Edificio DIDECO de la Municipalidad de Machalí**, ubicado en Castro 398, de Lunes a Jueves desde las 8:15 hasta las 14:00hrs, y los Viernes desde las 8:15 hasta las 13:00 hrs.

Hasta el **09 DE AGOSTO** hay plazo para entregar la **Ficha de Postulación junto a lo siguiente:**

- **Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y acompañante**
- **Certificado de antecedentes**
- **Dos fotos reales y a color del producto a comercializar (De preferencia Imágenes buena resolución, del producto y el stand)**
- **Carta de compromiso firmada**

No se permitirá fotos referenciales del producto descargadas de internet.

Sólo se considerarán los antecedentes solicitados que son de carácter OBLIGATORIO.

NOTA: DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPLETA SOLICITADA, EL POSTULANTE NO ENTRARÁ EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Estos antecedentes pueden ser enviados:

- **Vía online escaneados a:** fomento@machali.cl o turismo@machali.cl En solo **1 ARCHIVO FORMATO PDF**. Enviada su postulación por este medio, le llegará un correo de confirmación de su postulación. (Debe asegurarse de tener el correo de confirmación de la postulación)
- **De forma presencial en:** Edificio DIDECO ubicado en Castro 398, Machalí, en **SOBRE CERRADO con nombre del postulante y rubro de la postulación.**
- Ambas formas de postulación deben ser dentro del plazo establecido en las bases.

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



3) Ficha de Postulación

Esta Ficha debe ser llenada en letra imprenta de forma clara y ordenada, con datos fidedignos pertenecientes al postulante y al producto a comercializar. Todos los campos son obligatorios.

4) Resolución de las postulaciones

- Las postulaciones serán evaluadas por la **Comisión Organizadora**, quienes seleccionaran a los postulantes que participaran en el evento, para lo cual es de suma importancia la claridad en el llenado de la Ficha y cumplir expresamente con lo que se solicita (Leer bases, llenar Ficha de Postulación, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados del postulante y acompañante, y dos fotos reales y a color del producto).
- La Comisión se reserva el derecho a no considerar alguna postulación que no esté debidamente completa.
- No se permitirá que un expositor postule a MAS DE UN RUBRO
- Una vez finalizado el proceso se citará a **reunión de coordinación** con los seleccionados, la que será de carácter OBLIGATORIA. Dicha reunión se realizará el día **Jueves 22 de Agosto de 2019 a las 18:00hrs en el Salón Auditorium** de la Municipalidad de Machalí, ubicada en Plaza de Armas N°11.

5) Cupos

La cantidad de cupos para expositores lo definirá la *Comisión Organizadora* del evento.

6) Distribución

En la *reunión de coordinación* se expondrá la ubicación de las áreas por rubro. Una vez otorgado los lugares por la comisión autorizada, la ubicación **deberá ser RESPETADA** por el expositor, por cuanto no se autorizarán cambios.

II.- Del valor de los Stand

1) Permiso Municipal y SII

Una vez adjudicada la participación deberá acercarse a pagar el Permiso Municipal en la **Oficina de Rentas de la Municipalidad de Machalí**, ubicada en Plaza de Armas N°11, Machalí, en donde habrá un listado de los participantes, por lo que quien no esté en dicho listado, no podrá hacer efectivo el pago de este permiso. Una vez realizado el pago del Stand se hará entrega de los certificados de participación para los trámites en Oficina de Rentas para posteriormente efectuar el pago de la tasación de los productos en SII, sólo para las personas que no tengan boleta o factura. (Cobro NO reembolsable).

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



En cuanto al SII, los expositores deberán considerar las regulaciones vigentes y el pago de este permiso, el que debe estar regulado en la fecha estipulada.

Solo las personas seleccionadas que no residan en la Región de Ohiggins, y/o pertenezcan a comunas lejanas (Comunas de la provincia de Colchagua y Cardenal Caro) pueden realizar el pago vía transferencia electrónica con previa conversación telefónica con el encargado de la Oficina de Rentas.

2) Valor

Los montos a pagar en la fecha estipulada, sin excepción, serán los siguientes:

<ul style="list-style-type: none">• Artesanía• Manualidades• Plantas• Gourmet• Cosmética Natural	<p style="text-align: center;">\$63.000.- Valor por los tres días del evento.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Repostería• Jugos Naturales• Mote con Huesillo	<p style="text-align: center;">\$100.000.- Valor por los tres días del evento.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Terremoto• Cerveza Artesanal	<p style="text-align: center;">\$120.000.- Valor por los tres días del evento.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Juegos Inflables• Juegos Criollos <p>(máximo dos juegos por postulación)</p>	<p style="text-align: center;">\$ 65.000.- Valor por los tres días del evento.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Agrupaciones Sociales vigentes (Artesanía) Se solicitará libro de socios para verificar su participación en la organización. Inscritos hasta el 31 de diciembre de 2018.	<p style="text-align: center;">\$ 50.000.- Valor por los tres días del evento.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Food Truck /Carritos<ul style="list-style-type: none">- Churros- Waffles- Crepes- Café- Papas Fritas	<p style="text-align: center;">\$ 120.000.- Valor por los tres días del evento.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Gastronomía/Patio de Comida	<p style="text-align: center;">\$ 210.000.- Valor por los tres días del evento.</p>

Anexo de Bases:

<ul style="list-style-type: none">• Food Truck/ Comida mayor.<ul style="list-style-type: none">- Sandwich- platos preparados, entre otros.	<p style="text-align: center;">\$ 210.000.- Valor por los tres días del evento.</p>
--	--

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



Venta del alcohol: No se venderá bebidas alcohólicas a personas menores de 18 años, por lo que se debe solicitar la Cédula de Identidad que acredite su edad, en caso de ser necesario.

En el sector de Gastronomía, SÓLO se permitirá una copa de vino como acompañamiento a la comida. En caso de encontrar a un expositor vendiendo cervezas u otro tipo de alcohol la organización se reserva el derecho de expulsarlo de la feria sin devolución de dinero.

Queda estrictamente prohibida la venta de tragos que en su elaboración o preparación contengan algún tipo destilado, tales como: Pisco Whisky, Ron, Tequila, Coñac y similares.

III .- Del Stand

El Stand estará compuesto por:

- Un toldo exclusivamente BLANCO, de medidas 3 x 2 o 3 x 3, limpio y en buen estado. (No se permitirá la instalación de un toldo de otro color)

Nota: En caso de que algún expositor se presente con un toldo que no cumpla con el color solicitado, medidas o que esté sucio o en condiciones poco presentables se le solicitará que retire dicho toldo y lo cambie por otro que sí cumpla con el stand de la feria.

- El expositor debe contar con mesa y esta debe tener mantel BLANCO exclusivamente

- Respecto a los carteles con nombre de marca/stand, serán proporcionados por la comisión organizadora, en caso de que un expositor quiera incluir otro cartel al stand (ya sea con algún logotipo y/o promocional) este debe ser consultado a la Comisión Organizadora. (Lo anterior es para mantener el orden y la limpieza visual que se le quiere otorgar al evento)

- En el patio gastronómico NO se aceptaran letreros de precios en cartulina

- Para Gastronomía, debe contar **OBLIGATORIAMENTE con Extintor** de capacidad de 5 Kl, el que debe estar dentro de su stand, jabón de manos (No alcohol gel). También, cada expositor se debe preocupar de contar con las medidas mínimas de higiene que exige el Servicio de Salud.

En caso de ser fiscalizado, la Municipalidad no se responsabilizará de multas y/o sanciones que defina este organismo, y la comisión tendrá la facultad de solicitarle que se retire del evento.

- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de otorgar la ubicación de los stand por rubro:

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



- **Gastronomía:** Patio Multicancha
- **Artesanía, Manualidades, y Repostería:** Solera de arenilla borde calle principal estadio.
- **Juegos Inflables:** Cancha estadio, según disponibilidad de espacios.
- **Food trucks y carros:** A definir por la comisión organizadora.

IV.- De los Derechos y Deberes de los expositores

1) Derechos

- Utilizar un espacio designado de un tamaño predispuesto de 3 x2 mts
- Uso de baños gratuitos ingresando con CREDENCIAL de expositor.
- Instalación de luz por stand mediante guirnaldas para lo que se requiere que el expositor cuente con una ampolleta led (de bajo consumo). Dicha instalación será de manera progresiva a medida que los expositores se vayan instalando. Se dará prioridad al sector de Gastronomía.

NOTA: La organización no se responsabilizará por daños causados a equipos u artefactos eléctricos que consuman más del tope permitido.

- Instalación de agua, en el sector de patio de comidas, sector de jugos y sector de plantas.
- Se entregarán 2 credenciales por cada oferente: Una para el titular y otra para un colaborador. Las credenciales son PERSONALES E INSTRANFERIBLES, y el uso es exclusivo para el baño oficial que proveerá la organización. El uso indebido de las mismas facultará a la Comisión Organizadora a retirarlas.
- Uso de estacionamiento designado por la Comisión Organizadora. El acceso y retiro de los vehículos se podrá realizar según los horarios que se determinen, en razón de no afectar el tránsito peatonal de los asistentes al evento, ya que por ningún motivo podrán transitar vehículos al interior del recinto con la presencia de los asistentes al evento.

2) Deberes

- Mantener su stand limpio y ordenado.
- Cada expositor tendrá que contar con su ampolleta led de ahorro de energía.
- Mantener una actitud amable y respetuosa con el público que lo visite, al igual que con los encargados del evento y con sus pares.
- Estar debidamente identificado el stand y expositor, mediante un cartel y credencial respectivamente, que serán proporcionadas por el Comité Organizador el mismo día de la instalación inicial. El uso de la credencial por parte del expositor y un colaborador es OBLIGATORIO.

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



- Exponer máximo 2 tipos de productos de arte, artesanía, manualidad, y 2 productos de Gastronomía, similares entre sí.

- Para el caso de Gastronomía deberán llevar estrictamente delantal y gorro blanco, utilizando guantes desechables para la manipulación de los alimentos, además deberán disponer de un contenedor y/o recipiente de agua, basurero y malla blanca y/o algún tipo de implemento que le permita cerrar su stand por la parte posterior.

- Cada expositor si lo desea podrá adaptar su stand, con una cubierta de plástico (del mismo color que el toldo), piso, alfombra, etc.

- Los locatarios que utilicen aceite y prendan carbón para sus parrillas, deberán tener una forma de eliminar los desechos que sea amigable con el medio ambiente y el lugar donde se realiza el evento, en ningún caso podrán botar los desechos en el MISMO ESPACIO otorgado ni en sus alrededores. Los locatarios que sean sorprendidos realizando esta acción serán vetados de participar en una próxima actividad organizada por la Municipalidad de Machalí.

3) Reclamos y observaciones

Se mantendrá un registro sobre reclamos y observaciones lo que condicionará su participación para la próxima versión de este evento.

V.- Del Desmontaje

El desmontaje es de entera responsabilidad del expositor, y deberá respetar el orden de entrada y salida que indique la Comisión Organizadora. Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes de día y hora señalados.

VI.- De los derechos reservados de la Comisión Organizadora

- Rechazar cualquiera de las solicitudes de participación, ya sea, por NO ajustarse al carácter de la feria, por baja calidad del producto, por la falta de espacios disponibles, por reclamos u observaciones en participación en años anteriores, o por cualquier incumplimiento de las normas y bases de postulación.

- Clausurar cualquier stand que haya infringido alguna de las normas o condiciones de participación establecidas en las bases, durante el montaje o en el desarrollo de la feria, sin devolución del dinero pagado.

- Resolver por parte de esta Comisión cualquier situación no prevista en las bases, sin reclamo alguno.

- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de modificar, cancelar y/o alterar fechas, horarios, planos y recintos especificados sin que esto provoque obligación indemnizatoria alguna. Asimismo, se reservará el derecho de tomar fotografías para uso institucional.

- Ante cualquier falta de respeto hacia el personal municipal la Comisión Organizadora tendrá la facultad para sancionar al expositor solicitándole hacer

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



abandono del recinto SIN REEMBOLSO del dinero y no autorizando su participación en una próxima oportunidad.

VII.- De la seguridad

- Se dispondrá de vigilancia nocturna en el recinto de la muestra. La vigilancia específica de cada stand y sus productos, es responsabilidad directa del expositor. Debido a que la Comisión Organizadora NO se responsabiliza bajo ningún punto de vista de cualquier tipo de pérdida, daño total o parcial o hurto de este.

- Para Gastronomía, es obligatorio contar con extintor de 5 Kl, según normativa vigente del Servicio de Salud.

- Se debe alinear con el Protocolo de Emergencia según recomendación de ONEMI que se anexa en estas bases.

VIII.- De las sanciones

- Se dará énfasis a la presentación, y salubridad de su exposición, así como también al cumplimiento de normativas detalladas en estas bases, por lo que el no cumplimiento de éstas permitirá a la Comisión Organizadora dar un primer aviso, y posteriormente conllevar al cierre de su stand.

- Queda prohibido instalar equipos electrónicos y/o tecnológicos que emitan sonidos, teniendo presente además que la comisión organizadora estará facultada para suspender su participación, si no cumple con la norma establecida.

- Los adjudicatarios solo podrán ocupar sus puestos para el uso exclusivo que les fue asignado; los que fueren sorprendidos infringiendo esta disposición, serán notificados al Juzgado de Policía Local y multados con 3 UTM.

- Será sancionado el expositor que incurra en vender productos que NO correspondan a lo establecido por las bases o aquel que no cumpla con condiciones sanitarias mínimas.

- Si el expositor no respeta el horario de apertura del stand, no cumple con el producto señalado en su ficha de postulación o no presenta una buena calidad de este, la comisión se reservara el derecho de pedir que abandone la feria.

- Será de responsabilidad de cada adjudicatario de gastronomía, cumplir con lo solicitado por el Servicio de Salud y las presentes bases, debiendo dejar al final de la jornada, completamente limpio de residuos y desperdicios el lugar asignado, tal como fue entregado por la Municipalidad, los que fueren sorprendidos infringiendo esta disposición, **serán notificados por el Juzgado de Policía Local y multados con 3 UTM.**

- La venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años será sancionada

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



mediante cierre de stand y parte efectuado por Carabineros.

- Si algún expositor seleccionado se encuentra en su stand bajo los efectos del alcohol u/o en otra instancia ilegal será expulsado inmediatamente de la feria y su participación estará vetada en una próxima oportunidad.

IX.- De las condiciones Climáticas

La Comisión Organizadora se reserva todo el derecho de suspender y/o realizar en otra fecha el evento, si por motivos de fuerza mayor y/o factores climáticos el evento no se pudiera desarrollar en la fecha programada.

Asimismo, la Comisión Organizadora no se hará responsable si durante el desarrollo del evento, se presentan lluvias y el clima no permite la continuidad y/o afecta las ventas del expositor, la Municipalidad por ningún motivo devolverá pagos de permisos municipales a otros expositores, como tampoco se obliga a realizar un evento de similares características en otra fecha.

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



Ficha de Postulación "MACHALÍ CRIOLLO 2019"
30, 31 Agosto y 1 de Septiembre de 2019
Estadio Guillermo Chacón

I. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE	
Nombre del Postulante	
Rut	
Dirección Completa	
Comuna / Región	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

II. ANTECEDENTES DEL RUBRO						
1. Producto a exponer (marcar con una x)						
Repostería	Artesanía	Manualidad	Gastronomía /foodtrucks	Jugos Naturales o Mote	Cerveza , Vino o Terremoto	Juegos Inflables

2) Detalle: (Descripción escrita del producto)

3) Número de personas que trabajarán en el Stand:

4) ¿Pertenece a alguna Organización de la Comuna de Machalí?
¿Cuál?:



¿Posee personalidad jurídica?	Sí	No
5) ¿A participado en otras exposiciones?	Sí	No
Mencione algunas:		

6) ¿Cuenta con Inicio de Actividades?	Sí	No
Boleta _____	Factura _____	

III. FOTOGRAFÍAS
Adjuntar dos fotografías reales a buena resolución y a color de los productos a exponer y stand

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

Doy fé que recibí el formulario de postulación al evento MACHALÍ CRIOLLO 2019, de la persona más abajo descrita.

Nombre	
Producto a exponer	
Fecha de Recepción	

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí



**CARTA DE COMPROMISO
XV VERSION MACHALI CRIOLLO 2019**

Nombre completo _____

Rut _____

Domicilio _____

Telefono _____

Correo electrónico _____

MARCAR CATEGORIA A LA QUE POSTULA

- ARTESANIA- MANUALIDADES
- PLANTAS
- GOURMET
- COSMETICA NATURAL
- REPOSTERIA
- JUGOS NATURALES – MOTE CON HUESILLOS
- TERREMOTOS
- CERVEZA ARTESANAL
- GASTRONOMIA – FOOD TRUCK
- JUEGOS INFLABLES – JUEGOS CRIOLLOS
- FOOD TRUCK CAFÉ – WAFFLES – CAFÉ – PAPAS FRITAS

A través del presente documento declaro estar en absoluto conocimiento y aceptar las condiciones, responsabilidades y sanciones, en caso de NO CUMPLIR con las presentes Bases de Machalí Criollo 2019.

FIRMA

Oficina de Fomento Productivo 2746825 fomento@machali.cl

Oficina de Turismo 2746733 turismo@machali.cl

Edificio DIDECO Castro 398 – Municipalidad de Machalí